



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****10244*****Procediment ordinari 308/2012***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000308/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a LUIS FELIPE CARPIO VENTAS contra la empresa TELELOTO LINEA DIRECTA ESPAÑA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

QUE ESTImando la demanda formulada por D. Luís Felipe Carpio Ventas contra Teleloto Linea Directa España S.L. debo condenar y condeno a Teleloto Linea Directa España S.L. a que abone al demandante la cantidad de 795,86 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TELELOTO LINEA DIRECTA ESPAÑA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Mayo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

